

DECRETO ALCALDICIO N° 2657 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2386 de fecha 06 de Agosto de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE AGENDAS CALENDARIOS Y CARPETAS INSTITUCIONALES**", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-73-L113.

Memo. N° 1508 de fecha 06 de Septiembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 142 de fecha 09 de Septiembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE AGENDAS CALENDARIOS Y CARPETAS INSTITUCIONALES**"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
6.060.811-3	ALVARO MIZGIER HOCHSCHILD	\$ 1.900.000
76.805.650-1	Menssage	\$ 1.810.500
76.005.583-2	San Alberto	\$ 1.425.000
52.000.638-9	Digital Colours EIRL Imprenta Publicidad y Encuade	\$ 1.044.900
76.216.692-5	Dux Chile Limitada	\$ 2.800.000
76.222.795-9	René Marcel	\$ 2.200.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-73-L113, por "**ADQUISICION DE AGENDAS CALENDARIOS Y CARPETAS INSTITUCIONALES**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
52.000.638-9	Digital Colours EIRL Imprenta Publicidad y Encuade	\$ 1.044.900

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)